



Superintendencia de Notariado y Registro



DTH-2184

Bogotá, 23 de Junio de 2026

Estimado doctor

DAVID FELIPE SANCHEZ MORA

Director de Contratos

Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá. D.C

Asunto: Solicitud adición y prórroga Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
N°1489 de 2026.

El 30 de enero de 2026, la Superintendencia de Notariado y Registro suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°1489 de 2026, con la señora IVON CATALINA AVENDAÑO CARRANZA, con el siguiente objeto:

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.

Dependencia: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Perfil: Profesional Especializado Tipo A

El término de ejecución del presente contrato se pactó inicialmente por cinco (5) meses, en todo caso, sin superar el 31 de diciembre de 2026, por un valor de, VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$26.522.850).

Ahora bien, teniendo en cuenta las obligaciones a cargo de la Dirección de Talento Humano, se requiere dar continuidad al apoyo de los servicios profesionales que viene adelantado el contratista IVON CATALINA AVENDAÑO CARRANZA ya que cuenta con la idoneidad para el desarrollo del objeto contractual y cumplimiento de las obligaciones generales y específicas que ha venido desarrollando dentro del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo relacionado a la divulgación de los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realización de las matrices de identificación de peligros de las oficinas de registro de instrumentos públicos, acompañar y apoyar las investigaciones de accidentes y enfermedades laborales. Participar en la conformación, capacitación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST, brigadas de emergencia, conforme con la normatividad vigente y lineamientos institucionales, realizar las inspecciones de seguridad en las ORIP por medio de comisiones.



Superintendencia de Notariado y Registro



En virtud de lo anterior, me permito solicitar dar trámite a la adición, prórroga y modificación del Contrato en mención en los siguientes términos:

1. **ADICIÓN:** Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1489 de 2026, es la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$13.261.425)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar, por costos fijos.
2. **PRORROGA:** Prorrogar el plazo del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.1489 de 2026, por el término de dos (02) meses y quince (15) días hasta el 13 de septiembre de 2026, a partir del vencimiento del plazo actual, al rubro A-02-02-02-008-003 (servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)

El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 5.304.570)** o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato, de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato y el pago de los aportes mes vencido correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL).

Cordialmente,

MARIANA ISABEL ARTEAGA MEJÍA
Directora de Talento Humano